



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 116493
CUI 11001020400020210085100
JUAN FELIPE LENIS ECHEVERRY

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija el presente aviso de enteramiento hoy veintiocho (28) de enero de 2022, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), por el término de ocho (8) días, en la ventanilla de esta secretaría y en la página WEB de esta Colegiatura, con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del H. Magistrado **JOSÉ FRANCISCO ACUÑA VIZCAYA**, en fallo de 18 de enero de 2022, **negó** la acción de tutela interpuesta por el apoderado de **JUAN FELIPE LENIS ECHEVERRY**, contra la Sala de Casación Laboral de esta Corporación.

De conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, contra la anterior decisión procede impugnación, la cual, si hace uso de ella deberá interponerla **dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación.** En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro del proceso laboral 2009-00244, en especial a Francisco Javier Camacho Hernández, quien fungió como apoderado del aquí accionante, así como para notificar a Julián Jiménez Mejía, Alfonso Riaño García, Guillermo León Berrio Gracia y Jorge Eliécer Castiblanco Ávila, Socios de HORWARTH COLOMBIA-ASESORES GERENCIALES LTDA, Así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Copia del citado fallo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial Grado II